



## **Consejo Municipal de Juventudes de Cuautitlán Izcalli AÑO 2020**

### **COMJUVENTUDES**

El Instituto Municipal de la Juventud de Cuautitlán Izcalli (IMJUCI) en conjunto del Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en materia de Juventud (CONSEPP) y el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE).

#### **CONVOCAN:**

A las y los jóvenes residentes del Municipio a participar en el proceso de selección para la integración el:

#### **CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES DE CUAUTITLÁN IZCALLI (COMJUVENTUDES)**

El cual es el Órgano de consulta del Instituto Municipal de la Juventud y que tiene como fin integrar a las y los jóvenes del municipio de Cuautitlán Izcalli a participar e incidir en los procesos de toma de decisión, con la finalidad de retroalimentar las políticas públicas en materia de juventudes, a través de los programas y acciones dirigidos a las y los jóvenes por este Instituto Municipal de la Juventud.

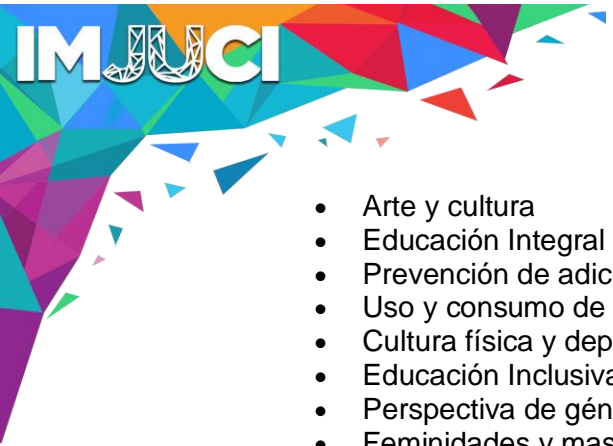
#### **B A S E S:**

##### **PARTICIPANTES:**

Jóvenes izcallenses por nacimiento y/o que acrediten su residencia en el municipio (mínimo de 5 años anteriores a la fecha de emisión y presentación de esta convocatoria) y que cumplan con los requisitos presentes en esta convocatoria para su participación.

##### **REQUISITOS:**

1. Ser residente del municipio de Cuautitlán Izcalli.
2. Tener la edad comprendida entre los 12 y los 29 años cumplidos al cierre de la presente.
3. No estar desempeñando algún puesto de elección o representación popular.
4. Deseable tener experiencia de participación en proyectos comunitarios (dentro del ámbito escolar, en sus comunidades y/o localidades, dentro de Asociaciones de la Sociedad Civil y/o dentro del Municipio de Cuautitlán Izcalli).
5. Llenar el Formato Oficial de Registro vía digital.
6. Descargar y llenar Carta Compromiso del IMJUCI.
7. Carta de exposición de motivos, máximo 2 cuartillas.
8. Currículum Vitae actualizado del o la concursante.
9. Carta de Recomendación (laboral, social, de instituciones de educación o de alguna asociación y/o organización del sector público o privado en el cual se haya participado de manera activa).
10. Presentar un proyecto, de un mínimo de 2 y máximo 5 cuartillas, exponiendo estrategias para la protección de las juventudes en materia de Derechos Humanos y/o acciones específicas de políticas públicas, que impulsen y beneficien a las y los jóvenes izcallenses en los siguientes temas:



- Arte y cultura
- Educación Integral en Sexualidad
- Prevención de adicciones
- Uso y consumo de sustancias
- Cultura física y deporte
- Educación Inclusiva
- Perspectiva de género
- Feminidades y masculinidades
- Diversidad Sexual
- Medio ambiente
- Sustentabilidad
- Ciencia y tecnología
- Emprendimiento
- Economía Social y Solidaria
- Espacios públicos

11. Leer el Plan Municipal de las Juventudes 2019-2021 el cual te podrá ayudar a desarrollar los temas antes descritos. Te dejamos el link:

<https://drive.google.com/file/d/1k60k75Gw8YKj7HsCaSv4mvUfz80eIIIME/view?usp=sharing>

#### **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL FORMULARIO:**

Las y los jóvenes que deseen participar deben de registrarse en el formulario y adjuntar los siguientes documentos:

1. Copia de identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados (INE, Pasaporte, Cartilla Militar) (si eres menor de edad, adjuntar identificación oficial de padre/madre o tutor).
  - a.) En caso de ser menor de edad, además adjuntar credencial con nombre y foto de alguna Institución educativa y/o institución de salud.
2. Clave Única de Registro de Población (CURP)
3. Comprobante de domicilio, con no más de tres meses de antigüedad.
4. Currículum Vitae actualizado.
5. Proyecto de 2 a 5 cuartillas. (El formato se explica más abajo).
6. Descargar y llenar Carta Compromiso del IMJUCI.
7. Carta de Recomendación.
8. Carta de exposición de motivos, máximo 2 cuartillas.

**Link de formulario:**

<https://forms.gle/JnHki9vpKTreERsf9>

#### **PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS:**

Los proyectos deberán ser elaborados bajo el siguiente formato: escrito en Word (.docx) y adjunto al formulario de inscripción en formato PDF, fuente Arial, tamaño 11, interlineado de espacio y medio, justificado, márgenes de 2.5 cm, debidamente citado (cualquier estilo). Mínimo 2 cuartillas y máximo 5 cuartillas donde se incluyan anexos, cuadros, gráficas y bibliografía.

#### **REGISTRO Y RECEPCIÓN DE PROYECTOS:**

El registro y la recepción del proyecto, quedan abiertas a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, únicamente de manera virtual a través del link del formulario proporcionado arriba.



### **CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Carta de Exposición de Motivos deberá ser elaborada bajo el siguiente formato: escrito en Word (.docx) y adjunto al formulario de inscripción en formato PDF con firma del interesado, fuente Arial, tamaño 11, interlineado de espacio y medio, justificado, márgenes de 2.5 cm. Máximo 2 cuartillas.

### **CARTA DE RECOMENDACIÓN**

La Carta de Recomendación deberá ser elaborada bajo el siguiente formato: escrito en Word (.docx) y adjunto al formulario de inscripción en formato PDF con firma del recomendante, fuente Arial, tamaño 11, interlineado de espacio y medio, justificado, márgenes de 2.5 cm. Máximo 2 cuartillas.

### **CARTA COMPROMISO**

Descargar, llenar y firmar la Carta Compromiso del Instituto Municipal de la Juventud de Cuautitlán Izcalli; la podrás encontrar en el siguiente link:

[https://drive.google.com/file/d/1aSrB\\_5ARBcbXdBya7JmODdPIU9PXyKeC/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1aSrB_5ARBcbXdBya7JmODdPIU9PXyKeC/view?usp=sharing)

## **PROCESO DE SELECCIÓN**

Al cierre de la convocatoria y recepción de candidaturas, el Instituto Municipal de la Juventud de Cuautitlán Izcalli remitirá al Comité Dictaminador las propuestas recibidas, verificando que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Se evaluará y seleccionará las mejores 10 propuestas en función de los conocimientos en el tema de participación y la viabilidad de la propuesta, procurando un criterio de paridad y representación regional.

### **FECHAS IMPORTANTES:**

- Publicación de la convocatoria: viernes 28 de agosto del 2020
- Fecha límite para recibir las propuestas: a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, hasta el domingo 11 de octubre del 2020 a las 11:59 pm.
- Fecha de dictaminación de las y los integrantes del Consejo: del cierre de la convocatoria hasta el domingo 8 de noviembre del 2020.
- Fecha de publicación de las y los integrantes del Consejo a través de las redes sociales del IMJUCI: lunes 9 de noviembre del año 2020.

### **DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES DE CUAUTITLÁN IZCALLI**

- La duración en el cargo como miembro del Consejo Municipal de Juventudes de Cuautitlán Izcalli será de dos años, con rotación o selección de nuevos miembros cada año.
- Todos los cargos del Consejo, serán de carácter honorífico, por lo que no tendrán retribución económica alguna.
- Los resultados serán publicados en las oficinas del IMJUCI y por sus redes sociales y/o plataformas digitales.
- Al estar integrado por distintos grupos etarios, este Consejo debe establecer mecanismos para que todas las opiniones y/o aportaciones emitidas sean consideradas sin vulnerar o discriminar por motivos de edad, escolaridad, experiencia y formación.



- Durante el proceso de selección se priorizará la representatividad de distintos grupos, perfiles y edades, así como la paridad de género. No se discriminará por condición de sexo, género, etnia, discapacidad física, condición socioeconómica, salud y/o religión.

## MÁS INFORMES

Email: [programas.imjuci@gmail.com](mailto:programas.imjuci@gmail.com)

Tel.: (55)11134746

FB: Instituto Municipal de la Juventud Cuautitlán Izcalli

TW: IMJUCI\_

## AVISO DE PRIVACIDAD

Con fundamento en los artículos 6 apartado A fracciones II y V, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracciones II, V y VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 18 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, hago de su conocimiento que los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos por el Instituto Municipal de la Juventud, del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, México. Manifiesto expresamente que, en uso del conocimiento de lo antes mencionado, envié mis datos personales, así como mis documentos oficiales al Instituto Municipal de la Juventud de Cuautitlán Izcalli, para hacer uso de ellos en la presente convocatoria del “Consejo Municipal de Juventudes de Cuautitlán Izcalli”, así mismo podrán transferirlos a terceros cuando sea estrictamente necesario. Además, de que autorizo el uso, difusión y/o publicación del contenido que he enviado para la convocatoria.